

36+



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 OCT 2023

Proceso N° 2021-00152

Ejecutoriado el auto anterior, se requiere nuevamente al demandado **JOSE EDUARDO MATTOS LIÑAN** para que dentro los treinta (30) días siguientes acredite el pago de los gastos de pericia fijados en auto del 24 de febrero de 2022, adicionado y corregido a través del auto del 23 de agosto hogaño.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado
No. 061 Fecha 09 OCT 2023

El Secretario(a),



